

# EL SER Y EL DEBER SER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO<sup>1</sup>

Jorge CARPIZO

## INDICE

- I. Introducción
- II. Principios y funciones
- III. Universidad de masas y universidad popular
- IV. Excelencia académico y democracia
- V. Gobierno y administración
- VI. Personal académico
- VII. Estudiante universitario
- VIII. Enseñanza universitaria
- IX. Investigación
- X. Difusión cultural
- XI. Colofón

---

<sup>1</sup> Carpizo, Jorge, *El ser y el deber ser de la UNAM*, México, UNAM, Serie Ensayo, no. 5, 1988, 40 p.

## I. INTRODUCCION

Este ensayo no constituye un diagnóstico sobre la situación general de la Universidad Nacional Autónoma de México; ese diagnóstico lo hice ya en abril de 1986, con el trabajo “Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”, en el cual expuse los principales problemas de la Casa de Estudios.

En la presente ocasión no formulo proposiciones, porque mi finalidad consiste en volver a mostrar las ideas y los principios sobre los cuales se han construido las que anteriormente he formulado y las que en lo sucesivo formularé.

Reitero ahora pensamientos que he expuesto durante más de tres años. En ese sentido, no es original lo que diré; mucho de esos pensamientos los ha exteriorizado, en diversos tiempos y ocasiones, los universitarios que han fortalecido a la Universidad de nuestros días.

Este ensayo se ha enriquecido con el esfuerzo y las opiniones de un número de distinguidos universitarios, con quienes discutí el primer borrador. La coordinación de las labores a él conducentes, la realizaron el Secretario General Académico y su grupo de trabajo. A expondré, mi profundo agradecimiento. Sin embargo, soy el único responsable de la actual manifestación de todas y cada una de ellas.

Llevo más de tres años empeñado en impulsar la superación académica y en resolver los problemas de nuestra Universidad. Del primer conjunto de medidas que presenté, orientadas a la superación académica, tres reglamentos tiene suspendida su aplicación; muchas de las otras medidas en él propuestas, son ya parte del actuar cotidiano de la Institución.

Con todo, es imposible desconocer que el ritmo de esa reforma se ha tornado lento y en ocasiones se ha visto desvirtuado por conflictos y problemas políticos. Empero, la Universidad continúa trabajando académicamente y muy bien en numerosas dependencias.

En este momento en que la Universidad va a comenzar una etapa de reflexión sobre sí misma, deseo colaborar expresando en voz alta cuál es, a mi juicio, el ser y el deber ser de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## II. PRINCIPIOS Y FUNCIONES

La Universidad Nacional Autónoma de México es fruto de un gran esfuerzo de nuestro pueblo; un esfuerzo animado por la esperanza en el cumplimiento del proyecto histórico de una nación que busca funda en la libertad, en la razón, en la educación y en la cultura el porvenir de un México más justo y soberano.

La Universidad fundada por Justo Sierra tenía la misión de formar las conciencias emancipadas que requería el México libre, moderno y progresista. Nació como vínculo de unión entre los mexicanos, como instrumento de innovación y en contra de posiciones dogmáticas. La Universidad de hoy ha de seguir guiándose por esos principios originarios y por la rica experiencia que ha acumulado a partir de su creación.

Nuestra Universidad es nacional porque es fruto de la historia y de las tradiciones de la nación mexicana; porque se encuentra comprometida con el pueblo que le dio origen y que la sostiene y vigoriza; porque los problemas nacionales son objeto de su principal interés y se esfuerza por proponer

las soluciones desde la perspectiva que le es propia; porque ha colaborado y seguirá haciendo en la construcción de un país que dé a sus habitantes mejores condiciones de vida individual y colectiva.

En el contexto actual de las relaciones internacionales de poder, la UNAM ratifica su compromiso con la nación, al propiciar su inserción en la llamada revolución de la inteligencia o científico tecnológica. La Institución sirve ahora de mejor manera a México, si contribuye a crear la ciencia y la tecnología que afirmen su soberanía e independencia.

La búsqueda de la superación y excelencia académicas que debe caracterizar a la Universidad, resulta un imperativo insoslayable a la luz del mencionado compromiso. Queremos una mejor Universidad que esté en condiciones de cumplir la misión que le ha conferido el pueblo de México. Este requiere y merece una Universidad Nacional en la cual cada uno de sus miembros haga su mejor esfuerzo; una Institución que genere los conocimientos necesarios para dar respuesta a los grandes problemas nacionales. La Universidad que debemos poner al servicio de México, no ha de ser una institución mediocre, pues no se encontraría en posibilidad de hacer aportaciones a la solución de dichos problemas, sino una Universidad de excelencia, sólidamente académica y, a la vez, popular, no populista.

La Educación superior pública en general, y la universitaria en particular, en atención a los ideales democráticos, contribuyen a que los individuos tengan acceso a los estratos más altos del conocimiento, y son promotoras de la cultura, del desarrollo, de la movilidad social y de la equidad. La Universidad no debe propiciar la obtención de privilegios, sean éstos individuales o de grupo, si bien ha de reconocer en todo

momento las diferencias que, desde el punto de vista del conocimiento, existen entre sus miembros.

La autonomía con que cuenta nuestra Universidad a partir de 1929, y que desde hace menos de una década consagra la Constitución General de la República, faculta a la Institución para gobernarse a sí misma; para enseñar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con el principio de libertad de cátedra, de investigación y de discusión, para definir sus planes de estudios y programas, para determinar el marco del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, y para administrar su patrimonio.

Tanto en el precepto constitucional como en la Ley Orgánica que nos rige, se hace expreso el reconocimiento de la nación a la capacidad de los universitarios para gobernarse. Por mandato de aquélla, se creó la Universidad Nacional para el cumplimiento de fines específicos que define la propia Ley Orgánica, pero la nación también le confirió la facultad de gobernarse con miras a ellos.

En principios, la idea de autonomía tiene su fundamento en el hecho de que la cultura no puede desarrollarse sino en un ámbito de libertad. La consagración constitucional de la autonomía universitaria presupone una relación de respeto entre el Gobierno, las fuerzas sociales y políticas y nuestra Institución. Esta relación impone y exige de todas las partes el reconocimiento de las respectivas facultades y campos de acción. La definición y práctica de la autonomía entrañan que la Universidad no se confunde con esas fuerzas ni con el Gobierno. Nuestra Institución no puede concebirse como simple reproductora de los valores e ideología de aquéllos, pues no adoctrina en favor de unas u otro. La capacidad crítica propia de los universitarios, su rechazo a dogmas y a hegemonías,

impide que la Institución se someta a una determinada fuerza social o política. La Universidad ha de proporcionar el ejercicio creciente de la crítica racional y, por esta vía, la reafirmación de su ser autónomo y nacional.

La autonomía universitaria implica, pues, no sólo un logro de nuestra comunidad sino, sobre todo, un compromiso y una responsabilidad frente a la sociedad. La autonomía, en última instancia, es una fórmula para garantizar que la Universidad y los proyectos académicos en ella desarrollados, estén al servicio de los intereses sociales, sin que aquélla sea perturbada por distintos grupos de poder político y económico. Por ende, la autonomía no debe romper los nexos que existen entre la sociedad y la Universidad, sino garantizar que ésta pueda examinar, al margen de pugnas e intereses sectarios, temas fundamentales para aquélla.

Utilizar la autonomía como pretexto para llevar a cabo acciones ajenas a los fines de la institución, es desoír el mandato de la nación. La Universidad tiene capacidad de autogobernarse en aquellos aspectos definidos en la Constitución de la República y para cumplir las funciones que le encomienda la sociedad y están plasmadas en su Ley Orgánica.

El principio de autonomía implica la libertad de cátedra y de investigación, de discusión y análisis. Sin ella es imposible el desarrollo de la cultura, que no se acrecienta en la uniformidad sino en la crítica, el diálogo y el despliegue de la creatividad sin ataduras. La Universidad quedaría mutilada en sus mismos fundamentos si abdicara de la crítica, de la facultad de analizar todo conocimiento, todo hecho, incluidas ella misma y la sociedad donde se inserta. Sufriría asimismo una mengua sustancial si dejara de ser el espacio en que se manifiestan todas las ideas, todas las corrientes científicas y

filosóficas, donde los universitarios confronten las opiniones que tienen acerca de ellas, sin dogmatismos ni hegemonías ideológicas. Sin embargo, tal libertad no puede ser concebida como el derecho a ignorar la observancia de los programas de trabajo y de investigación, o a soslayar el cumplimiento de los planes y programas de estudios, que constituyen, a su vez, el derecho de los estudiantes a que se les dé la educación que se le promete.

La Universidad configura un ámbito privilegiado en el cual han de discutirse sin cortapisas, pero con fundamento y respeto, todas las corrientes del pensamiento todas las posiciones ante la vida. Es parte esencial de la conciencia crítica del país y, también en este sentido, un logro invaluable del pueblo de México.

La Universidad rechaza cualquier dogmatismo y favorece la actitud crítica, educa para la tolerancia y para saberse desempeñar en una sociedad plural.

### III. UNIVERSIDAD DE MASAS Y UNIVESIDAD POPULAR

La educación es un derecho fundamental de las personas, y condición de progreso individual y colectivo. Por consiguiente, todo individuo tiene derecho a ser educado y capacitado para desarrollar un trabajo socialmente útil, pero también la obligación de esforzarse por merecer la oportunidad que significa pertenecer a un organismo educativo público. Sin embargo, no es posible que una sola institución de las muy diversas del sistema nacional de educación superior, atienda ese derecho; que en una sola recaiga la obligación de responder en su totalidad a los problemas que son propios de dicho sistema en su conjunto. Por eso no es posible suscribir la

idea de que la UNAM debe crecer indefinidamente. Se trata, más bien, de atender, de manera compartida y dentro de un plan global, a las necesidades formuladas por distintos sectores, dado que la enseñanza superior no debe estar centrada en una o algunas ciudades de la República, sino difundirse en la totalidad del territorio nacional. Insistir en la centralización de la cultura, es insistir en una etapa secular de centralización general que en muchos aspectos la nación ya está superando.

La UNAM es una institución que tiene una elevada matrícula, y por esto algunos conciben como una universidad de masas. Pero si por masa se entiende un conjunto integrado por individuos anónimos y carentes de vínculos sólidos entre sí, un agregado de sujetos cuyas actitudes y comportamientos son uniformes, sin diferencias entre ellos, el cual los individuos pierden el sentido de su función particular dentro de un todo, entonces la Universidad no es de masas.

Nuestra Institución nunca se ha propuesto formar al hombre masa, despersonalizado, homogeneizado; tampoco ha concebido a sus alumnos en términos de meros números. Por el contrario, ha dado cabida a miles de estudiantes, respetando la personalidad de cada uno y fortaleciendo su sentido de solidaridad en la comunidad.

A fin de lograr este propósito, la Institución, ella misma heterogénea y variada, cuenta con diversos sistemas de docencia, diferenciados en ciclos escolares de distinto nivel; con áreas de investigación científica y humanística, donde trabajan académicos de las más distintas posturas teóricas e ideológicas, con diferentes enfoques y métodos; ofrece, asimismo, una gama muy amplia de opciones en el campo de la difusión cultural. Una Universidad plural y crítica como es la

nuestra, y aun diseminada en espacios geográficos con características distintas y específicas, mal podría homogeneizar a sus miembros, borrar las diferencias que, desde el punto de vista del conocimiento y de la experiencia existen entre ellos.

Ante el desafío planteado por el modo de educar a todos los componentes de una población tan heterogénea y numerosa como la de la Universidad, se presenta una falsa disyuntiva: promover y aceptar el ingreso irrestricto de alumnos y académicos, la disminución de requerimientos, la permanencia indefinida sin exigencias de plazos ni logros, o bien propugnar la excelencia académica que entraña proponernos, como universitarios y como Institución, las más altas metas, proporcionar los medio que ellas requieren y esforzarnos cotidianamente por alcanzarlas.

Por razones de manipulación política, de facilidad y conveniencia, de tendencia a menores esfuerzos, hay quienes pretenden que se reduzca los requisitos establecidos, renunciando así de antemano, al desarrollo de las más altas capacidades posibles de estudiantes, profesores e investigadores. Esta es una actitud característica de la sociedad de masas en el sentido apuntado, pues tiende a borrar las diferencias y a igualar en la mediocridad. La UNAM, en tanto que se propone como meta la excelencia académica al servicio de México, no puede aceptar la baja general de niveles y rendimientos, pues ello redundaría en perjuicio del país.

La baja general de requisitos y exigencias condenaría a la mayoría al pauperismo académico. De aceptarse tal pretensión, se daría en la Universidad la reproducción de las desigualdades de origen, la negación de la proclamada igualdad de oportunidades.

Parecería justificarse, entonces, el inaceptable prejuicio sobre la división de la especie humana entre quienes son educables y quienes no lo son, y se incrementaría el desinterés por enfrentar eficazmente el problema planteado por el deber de educar a todos. Ello posibilitaría, además, los intentos tendientes a la manipulación demagógico populista de una masa con escasos niveles de preparación, conciencia e información, pero descontenta y movilizable, en cuyo nombre y representación se pretende imponer cambios en la Universidad.

La Institución, en tanto que se interesa por desarrollar las cualidades y capacidades de sus miembros, no puede configurar un proyecto académico populista; el suyo es popular, en el sentido de poner la cultura superior al alcance del pueblo.

#### IV. EXCELENCIA ACADEMICA Y DEMOCRACIA

En contra de un proyecto de Universidad que entroniza la mediocridad, el mínimo esfuerzo, la apatía y el desinterés como principios supremos, con el subyacente fin de crear condiciones propicias a la manipulación política, se presenta uno que se le opone frontalmente; la Universidad de elevada matrícula que se rige por el desiderátum de la excelencia académica; que en lugar de requisitos y exigencias mínimos, busca el cumplimiento óptimo de los fines y funciones propios de la institución en su conjunto y de cada uno de los sectores e individuos que la integran. La excelencia que pretende alcanzar la Universidad ha de manifestarse en la definición de las más altas metas y objetivos que deben cumplir todos sus integrantes dentro de las posibilidades de la Institución y del país, y en la creación de las condiciones para lograrlos.

La excelencia que debemos propiciar todos los miembros de la comunidad reside en trabajar, cualquiera que sea la tarea que tengamos encomendada hasta límite de nuestras capacidades y poniendo en juego todos nuestros conocimientos, habilidades y experiencias.

La realización de este proyecto requiere valentía para no arrendarse frente a los obstáculos, decisión para superar los problemas, confianza en las capacidades de los universitarios, sentido de solidaridad para seguir todos juntos este magno propósito.

Únicamente dicho proyecto que garantiza la realización de lo que no es propio como personas y como Institución, es el que sirve al pueblo de México. Sólo a los grupos más retrógrados conviene una Universidad con bajos niveles académicos. Esta ni posibilita la movilidad social de sus miembros, ni la soberanía nacional.

La UNAM debe, a partir de la búsqueda de la excelencia académica, crear condiciones propicias al desarrollo de todos sus miembros, compensar en parte las desigualdades sociales, ofrecer apoyos a los alumnos que demuestren capacidad, y contribuir a evitar los fracasos escolares como fenómeno de injusticia y de desperdicio de recursos humanos de gran valor potencial para nuestro país.

La UNAM es al propio tiempo una Institución democrática y democratizadora; desea formar a sus miembros sin distinción de origen, raza, sexo o credo; se empeña en garantizar una enseñanza de calidad que propicie la movilidad social con base en el esfuerzo personal, al insertar en la sociedad a egresados bien preparados. Además, directa o indirectamente, la investigación que se realiza en el ámbito universitario

aporta soluciones a problemas que afectan a la sociedad, y la difusión de la cultura que hace la Institución pone al alcance de un público amplio los beneficios del saber en general.

Por otra parte, desde su fundación, se le asignó a la Universidad la encomienda de contribuir a realizar el ideal político y social enunciado en términos de democracia y libertad.

La UNAM procura el cultivo de todas las ciencias, el análisis crítico de todas las ideologías; asimismo, a lo largo de su historia, se ha esforzado por propiciar en su ámbito las condiciones que hacen posible la vida democrática: la libertad de opinión, de reunión y de asociación, la tolerancia, el debate racional de las ideas. Asumir la democracia como forma de convivencia, significa aceptar la pluralidad y el diálogo como elementos fundantes de un consenso donde prevalezca la razón. La verdadera democracia se aparta del asambleísmo que pretende la manipulación de las voluntades, la sustitución de la voluntad real de la comunidad por la de una minoría de activistas, o el reemplazo de los argumentos por actitudes de fuerza o de facto.

En la Universidad, el proceso de democratización se enriquece con la participación de los universitarios en sus cuerpos colegiados, los cuales constituyen instancias de decisión y autoridad que atienden al cumplimiento de los fines asignados a la Institución. En la medida que la mayoría de los organismos colegiados son representativos, la participación en ellos es una forma de práctica democrática.

No corresponden a la Universidad ser un ariete que se utilice para golpear al sistema político. Tampoco puede concebirse la existencia de una Universidad progresista y de avanzada, se ella no cuenta con los niveles adecuados en

materia académica. El ideal de una universidad crítica no es compatible con una práctica dogmática y sectaria, ni con resultados decrecientes en calidad y cantidad.

La Universidad no puede renunciar a su obligación de ocuparse de la política, en cuanto a examinar críticamente y formular conclusiones acerca de los problemas de la sociedad. En este sentido, la dimensión política de la Universidad se afianza en su Ley Orgánica.

El ejercicio de la política en la Universidad ha de tender a la superación de ésta, a cumplir de mejor manera los fines que le son propios y no a satisfacer propósitos de las organizaciones y partidos políticos. No se trata de utilizar a la Institución para el logro de los fines particulares de este o aquel grupo en su búsqueda de poder, sino de definir, de modo concertado, una política académica que permita la superación de la Universidad y el debate con argumentos académicos sobre las diversas opciones sociales y políticas para el futuro de nuestra sociedad.

## V. GOBIERNO Y ADMINISTRACION

No es posible identificar la forma como se constituye el gobierno en la sociedad, con la manera en que se configura en la universidad. Mientras que en aquella la autoridad se funda en el concepto de soberanía popular, en una universidad pública y autónoma la autoridad deriva de su legislación y de su naturaleza y fines esencialmente académicos. Entre 1933 y 1934, la Universidad tuvo un gobierno que degeneró en manipulación del sufragio; la manipulación privó sobre lo académico, y la anarquía y el asambleísmo dejaron a la Universidad a merced de diferentes grupos políticos. Así se impidió que la

Institución cumpliera las funciones que son propias. Esta experiencia hizo evidente que la razón del gobierno universitario es el cumplimiento de los fines institucionales y el desarrollo de los proyectos académicos. Por consiguiente, es la naturaleza de la Universidad lo que condiciona la idoneidad de una u otra forma de gobierno. De aquí que no sea válido tomar decisiones por cuando a cómo ha de gobernarse y organizarse la Institución, independientemente de dichos fines.

Tampoco es posible definir las formas de participación de la comunidad en el gobierno universitario, haciendo abstracción de las particularidades de esa comunidad dedicada al saber la cual es la Universidad, ni dejando de lado las diferencias que existen entre su miembros desde el punto de vista del conocimiento y de las funciones que cumplen en la Institución: enseñar, aprender, investigar y difundir la cultura.

La participación de los universitarios en los órganos de autoridad, definidos en la Ley Orgánica, ha de servir para asegurar un mejoramiento permanente de la Institución; ha de ser una participación informada, responsable, crítica, fundada en el conocimiento y en la experiencia, es decir, la base de un gobierno en que priven los principios y procedimientos universitarios.

En la Ley Orgánica, en concordancia con los fines asignados a la Universidad, se define la estructura de su gobierno: Consejo Universitario, Rector, Junta de Gobierno, Patronato, Directores de Escuelas, Facultades e Institutos y Consejos Técnicos. Dichas autoridades son de dos tipos: colegiadas y unipersonales o individuales; para cumplir sus funciones, está previsto que ambas se auxilien de cuerpos colegiados, tales como consejos internos, consejos asesores, comisiones dictaminadoras, consejo de estudios de posgrado, etcétera.

Las autoridades universitarias, sean individuales o colegiadas, se rigen por un orden jurídico que establece un sistema de relaciones de interdependencia, el cual impide la hegemonía de alguna de ellas. Debe haber, pues en la Institución, un complejo tejido de autoridades y, por tanto, de responsabilidades, fundado en la diversidad y complementariedad de las funciones que desempeña.

En el Consejo Universitario está representada la comunidad: profesores, alumnos y trabajadores, y es deseable que pronto se le incorporen los investigadores. A él competen tareas esenciales para la vida de la Institución: expedir la legislación de la misma, sancionar los planes de estudios, aprobar nuevas carreras, crear dependencias de docencia y de investigación, aprobar el presupuesto, nombrar a los integrantes de la Junta de Gobierno, etcétera. A su vez, la Junta de Gobierno designa a las autoridades unipersonales: el propio Rector y los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos.

De esta manera, la misma ley da sustento a la interrelación de las autoridades universitarias: una parte de ellas es designada por la Junta de Gobierno, y la otra es electa por la comunidad, como ocurre en el caso de los miembros de los Consejos Técnicos y de la mayoría de los del Consejo Universitario.

Así pues, la comunidad se encuentra presente en ese tejido de relaciones conformado por las autoridades:

En la designación de los miembros del Consejo Universitario que a su vez, nombran a los integrantes de la Junta de Gobierno, en cuyas manos está la designación de las autoridades unipersonales. Asimismo, es preciso tomar en cuenta que para designar a las autoridades unipersonales o a los

representes de la comunidad ante los órganos colegiados, no sólo se busca el cumplimiento de la ley sino el consenso, muchas veces manifestado en forma de sufragio.

Por otra parte, en términos generales, en el seno del Consejo Universitario hay un equilibrio entre los miembros designados por la Junta de Gobierno, como es el caso de los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos, y los electos de manera directa por la comunidad: profesores, alumnos y trabajadores. Hay que insistir en que el número de los representantes electos por la comunidad es mayor. Asimismo, no podemos entender el gobierno universitario como si se tratara de una confrontación entre alumnos, profesores y autoridades. Estas últimas son o están integradas por académicos en funciones de director, y, por otra parte, los intereses de los alumnos y de los profesores son concordantes.

Si partimos de la idea de las relaciones de interdependencia y de las funciones específicas que cumplen las autoridades, habrá que concluir que hay una distribución de responsabilidades y atribuciones, de modo que es errónea la concepción según la cual el Rector, el Consejo Universitario o la Junta de Gobierno tienen en su mano todas las decisiones de la Institución. De hecho, una multitud de asuntos esenciales para la definición y conducción de la vida académica es de la competencia de cuerpos cuyos integrantes han sido electos, como es el caso de los Consejo Técnicos. Son ellos los que examinan con minuciosidad los programas y planes de estudios, mientras que el Consejo Universitario lo hace en lo general; los que aprueban la contratación y promoción del personal académico; los que dictaminan respecto de si los integrantes de las ternas para designar directores se ajustan a lo dispuesto en nuestros ordenamientos jurídicos, etcétera.

Las autoridades deben ser designadas o electas, según lo prevé la legislación, conforme a procesos irreprochables desde el punto de vista de su limpieza, en los cuales participe no un pequeño grupo, sino la comunidad toda para que por ello, en verdad, se sienta representada. Ahora, la elección de consejeros técnicos y universitarios es directa. En ambos tipos de consejo está la comunidad viva y actuante.

Así pues, es una preocupación compartida por toda la comunidad, que debe haber transparencia en la elección y designación de autoridades; pero además se desea que en cada caso existan razones objetivas que la sustenten y puedan ser exhibidas por haber partido de criterios claros y académicamente válidos. La vía del gobierno universitario es la de las autoridades representativas de la comunidad, o unipersonales con consenso, que actúan en el marco de la legislación y que en todo momento pueden dar razón de sus actos.

No hemos agotado el actual modelo de gobierno que, en la Ley Orgánica nos dio la nación, y que mejora los anteriores, como podemos comprobarlo al examinar, así sea brevemente, la historia de nuestra Universidad, la Institución ha venido perfeccionando la forma de autogobernarse. Un ejemplo de ello es la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, cuya misión es garantizar a la comunidad la plena vigencia y justa aplicación del derecho.

En nuestra Universidad priva la democracia representativa fundada en la ley. Los universitarios, de acuerdo con las funciones que les corresponden en la Institución, eligen libremente y de manera directa a quienes habrán de representarlos en los cuerpos colegiados, la mayoría órganos de autoridad. Hemos de procurar que nuestros representantes en dichos órganos colegiados sean los alumnos más distinguidos

o los académicos más destacados, según el caso, a fin de propiciar la superación de la Universidad. Esto dará a nuestros representantes y a los cuerpos colegiados, no sólo autoridad jurídica sino moral, y los dotará de plena legitimidad a los ojos de una comunidad constituida para el logro de objetivos académicos.

La administración de nuestra universidad se ha complicado y crecido en la medida en que se ha incrementado el número de alumnos, de personal académico, instalaciones y aun de espacios. Sin embargo, el incremento necesario en los servicios de apoyo requiere de cuidadosa evaluación y estudio de modo que sean cada vez más eficientes y acordes con las necesidades reales de la Institución. En los últimos años, la Universidad no ha crecido en la administración central con nuevas plazas administrativas, pero no puede decirse lo mismo de otras áreas. En todo caso, se ha de obedecer a un principio fundamental: la administración debe estar al servicio de la academia y no a la inversa. Como otro de los principios rectores de las actividades de apoyo, ha de insistirse en que éstas deben llevarse a cabo con la menor cantidad posible de recursos, particularmente en un país como el nuestro en donde, por razones históricas, la administración tiende a ser omnipotente y centralizadora.

La administración en nuestra Universidad ha de revestir esas dos tendencias: debe funcionar de suerte que su presencia no se advierta y ha de desconcentrar sus trabajos.

En ocasiones nos percatamos de la existencia del aparato administrativo, más por los problemas que genera que por los que resuelve. El propósito es que éste, ganando en eficiencia, no se convierta en un impedimento para llevar a cabo las labores sustantivas de la Universidad. Asimismo, y

en este sentido, se ha dado pasos importantes; intentamos desconcentrar las tareas administrativas; de acuerdo con las necesidades de una Institución en que concurren decenas de miles de alumnos y académicos en múltiples campus. Es decir, se trata de agilizar la toma de decisiones y la tramitación de los documentos respectivos, eliminando instancias innecesarias.

En atención a la eficiencia de la administración, la Universidad se ha preocupado por capacitar y preparar, de mejor manera, al personal encargado de realizar las distintas labores de apoyo, con concursos de primaria y secundaria, y con otros específicos, acordes a las tareas de ese personal. Sin embargo, no se han alcanzado en plenitud las metas propuestas; por esa razón es preciso seguir buscando vías por las cuales, sin menoscabo de los derechos laborales, la Institución pueda disponer del personal más calificado en cada uno de los puestos y en el menor tiempo posible, ya que los trámites para ocupar plazas vacantes son todavía muy engorrosos.

En la administración de la Universidad colaborar también, de manera importante, el personal académico que, temporalmente, ocupa puestos directivos. De esta suerte la Institución no se encuentra en manos de burócratas sino de académicos que participan, incluso durante el desempeño de sus tareas académico-administrativas, en labores de docencia e investigación. Esto podría ser visto por algunos como un defecto; pero dado que se trata de administrar la academia, se requieren, para hacerlo, personas con criterios académicos.

Uno de los problemas más delicados de la administración es el ejercicio del presupuesto que la Federación otorga a la Universidad y de los recursos que se allega por otras

vías. La parte mayor de ese presupuesto proviene del pueblo, por mediación del Estado, de modo que las posibilidades económicas de la Institución se encuentran determinadas por el subsidio federal. A pesar de los incrementos recibidos, el presupuesto universitario es insuficiente para satisfacer cabalmente a nuestras necesidades. Si bien el 85% se emplea en el paga de salarios y prestaciones, éstos han sufrido un serio deterioro que es preciso remediar. A los gastos irreductibles tales como agua, luz, teléfonos, seguros, etcétera, se dedica el 7.5% del total del presupuesto. En este rubro cabe considerar las partidas dedicadas a la adquisición de libros y revistas técnicas y científicas, las cuales son supervisadas cuidadosamente por la administración central, de modo que se utilice sólo con el fin para el cual fueron creados. Para el gasto corriente de la Institución, resta un 7.5%. De esta suerte, la Universidad requiere de un mayor presupuesto, tomando en cuenta que los recursos económicos que tiene la educación como destino, constituyen una inversión. Necesita, asimismo, ampliar el porcentaje dedicado a nuevos proyectos.

Por ello además de las solicitudes ante el gobierno federal, se promueve ahora el incremento de recursos por la vía de los egresados, de donaciones y, particularmente, de fideicomisos, con el propósito de lograr mayor movilidad económica y fortalecer así el cumplimiento de las funciones esenciales de la Universidad.

El manejo cuidadoso del presupuesto y de los otros recursos que provienen, por ejemplo, de los fideicomisos, ha permitido la compra de equipo científico de fundamental importancia para las labores de investigación, y aun la construcción de algunos edificios. Asimismo, gracias a que la Institución ha incrementado su patrimonio, se han podido atender

varios requerimientos ineludibles, básicamente relacionados con la investigación.

En el ejercicio de su presupuesto, la Institución ha sido escrupulosa. La Universidad da cuenta a la comunidad en general y a la universitaria en particular del empleo del subsidio y de sus recursos, y dispone en su interior de los procedimientos y controles que le permiten cuidar que cada dependencia ejerza su gasto también de manera justificada. La administración universitaria responde así del uso de los recursos, de modo que también ella se inserta en ese tejido de responsabilidades que caracteriza a la Universidad.

## VI. PERSONAL ACADEMICO

La calidad de la Universidad se encuentra en relación directa con la de su personal académico.

Desde su fundación, la Universidad Nacional ha sido un centro de primordial importancia en la cultura mexicana. Relevancia y prestigio le ha otorgado su profesorado. La galería de nuestros maestros e investigadores coincide, en buena parte, con la de los hombres que han hecho la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes del México contemporáneo. Creadores de cosas nuevas y factores esenciales del porvenir, forjadores de hombres, nuestros profesores e investigadores han convertido a la Universidad en polo de cultura que ejerce su influencia creadora sin limitarse a su propio ámbito, sino antes bien, irradiándola sobre la nación entera.

Los universitarios, mediante su actividad cotidiana, han contribuido a definir el perfil contemporáneo de la cultura mexicana, a desentrañar las características del ser nacional,

y así han creado un valladar a las importaciones culturales que hacen abstracción de nuestra historia, de nuestras raíces. La labor de profesores e investigadores da testimonio de que la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades son quehacer, a la vez que patrimonio de los mexicanos.

Los autores de nuestra Ley Orgánica acertaron al definir al profesor al mismo tiempo como investigador, pues el trabajo académico es a la vez búsqueda y comunicación, o bien, diálogo que tiene como sustento la investigación. Así pues, en rigor, todo profesor debe investigar y todo investigador debe ejercer la docencia: ésta es la concepción que subyace a nuestra legislación y su principio inherente al trabajo académico.

Al ejercer la docencia se trasmite y recrea el conocimiento desde una posición personal determinada, en el marco de los planes y programas de estudio y bajo el principio de la libertad de cátedra.

La recreación del conocimiento no sólo es el fruto de un intento de adecuación didáctica, sino también del diálogo con los estudiantes. De aquí que la docencia exija, ante todo, una actitud de probidad intelectual y de aprecio y respeto a los alumnos. El académico en funciones de docencia, ha de transmitir conocimientos al igual que valores e ideales.

Por su parte, el ejercicio de la investigación supone no una simple recepción del conocimiento sino una actividad de búsqueda, eminentemente creativa, independencia de juicio y, en especial, capacidad para cuestionar las supuestas evidencias.

La investigación se hace en la Universidad precisamente para beneficio de nuestra comunidad y de la sociedad que nos sostiene, con el fin de ampliar el conocimiento en general, de ahí que no puede pensarse en un investigador universitario que guarde para sí sus descubrimientos o conclusiones. Este debe procurar hacer aportaciones al conocimiento, ya sea puro o aplicado, y si es el caso, proponer soluciones a los problemas nacionales.

Cualquiera que sea la modalidad de la investigación, han de propiciarse su difusión y crítica con objeto de elevar el nivel de los conocimientos de la comunidad universitaria y del país en general.

Los problemas nacionales e internacionales demandan de las Instituciones educativas, la formación de personal académico que se adapte mejor a las actuales exigencias y necesidades sociales y al cambio constante en el orden del conocimiento.

El primer imperativo de la formación del docente es el dominio y la profundización en el área donde se desempeña. En la medida en que la Universidad ha de atender requerimientos nuevos y crecientes de la sociedad y del conocimiento, ha puesto énfasis en la definición y el desarrollo de un programa de formación, actualización y superación de su personal docente. El propósito es contar con académicos sólidamente formados y al día en cuanto a los avances del área de su dedicación. Sólo así la Institución podrá cumplir cabalmente los fines para los cuales fue creada.

Si, como queda dicho, la excelencia de una Institución se halla en relación directa con la calidad de su personal académico, el proceso de selección del mismo de capital

importancia. La Universidad no debe contratar sino a aquél demuestre la idoneidad de sus conocimientos y la solidez de su vocación, pues la vida académica se sustenta en los valores el saber, en la generosidad y la probidad intelectuales.

Los esfuerzos por lograr la superación académica de la Institución, es decir la preparación de mejores alumnos, la realización de investigaciones productivas y la amplia difusión, por las más diversas vías, de los logros de la Universidad, han de sustentarse, en primer término, en la consolidación de un personal académico de excelencia, en cada uno de nuestros Institutos y Centros, Escuelas y Facultades. Ese ha de ser el eje de cualquier reforma universitaria, pues en manos de los académicos se encuentra la vida toda de la Institución.

La Universidad no debe abatir los requisitos para la contratación del personal académico, como ha ocurrido algunas veces. La selección de profesores debe hacerse siempre de manera escrupulosa, conforme a criterios académicos y siguiendo un plan de desarrollo institucional.

En los procesos de ingreso, definitividad y promoción, se debe expresar el criterio de la Universidad de propiciar la evaluación permanente del personal académico para impedir la apatía, el estancamiento, y distinguir a aquellos de sus miembros que han hechos mayor esfuerzo.

Puesto que la Universidad reconoce que su personal académico la sustenta y vigoriza, no puede dejar de interesarse por ofrecerle las mejores condiciones para el cumplimiento de sus labores. Sabemos que no es congruente exigir dedicación y esfuerzos continuados por consolidar una Institución de calidad, si ésta, en reciprocidad, no ofrece mejores salarios, bibliotecas, laboratorios y espacios de trabajo.

La situación económica del país impone limitaciones a todos. Sin embargo, la Universidad ha defendido siempre la tesis de que descuidar la educación en general y la superior en particular, es ahondar las causas del subdesarrollo; que el progreso del país no puede darse al margen de la cantidad y calidad de la educación y de la investigación; de aquí que la sociedad debe apoyarse en todo momento, aun especialmente en una etapa de crisis.

A los esfuerzos del pueblo por dedicar a la educación y a la investigación un presupuesto suficiente, han de corresponder los esfuerzos de las instituciones académicas por obtener mejores resultados.

La Universidad ha luchado y seguirá haciéndolo, con toda firmeza y convicción, por el logro de mejores condiciones de trabajo para su personal, a fin de continuar, así, enseñando, investigando y difundiendo la cultura en cumplimiento del compromiso que tiene consigo misma y con México.

## VII. ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

En un país como el nuestro, ser estudiante universitario constituye un privilegio, pues por este solo hecho quien lo es se integra a un sector favorecido, en relación a la mayoría de una población con enormes carencias en materia de educación.

No hay un estrato, ya sea estudiantil o académico, que se erija en la única razón de ser de la Institución. La relación entre los diferentes sectores debe ser de interdependencia, no de dominación o subordinación.

Para comprender la ubicación de los estudiantes en la Universidad, es preciso tomar en cuenta sus derechos y obligaciones emanados, justamente, de su condición privilegiada de estudiante, así como de su función en la estructura universitaria.

En primer término, hay que insistir en el derecho que tiene todo alumno a recibir la mejor preparación posible, derecho que compromete a todos los sectores que integran a la Universidad. Estamos obligados a llevar a cabo el mayor esfuerzo, tanto personal como institucional, para garantizarlo, para establecer las condiciones que hagan posible su ejercicio.

Una universidad deficiente, que dé cabida a la mediocridad, que permite que sus estudiantes de cualquier nivel egresen con una pobre formación, traiciona ese derecho. Si la Institución no logra la mejor preparación de su egresados, no únicamente son éstos quienes fracasan sino, en cierto sentido, aquélla como un todo.

No sólo debemos pretender dar a nuestros estudiantes los conocimientos fundamentales a la vez más avanzados, pertinentes a una disciplina específica, sino que la Universidad ha de proponerse formar mejores ciudadanos, enriquecidos en sus posibilidades y realizaciones por su experiencia como universitarios.

El personal académico que no asiste a sus labores, o no dedica el tiempo que estatutariamente debe dedicar a los alumnos o a preparar sus clases está lesionando profundamente el derecho de los estudiantes a obtener una buena preparación.

La orientación vocacional ha de buscar conciliar la libertad del estudiante con las necesidades del país y con el juego de un mercado de trabajo cada vez más complejo y competitivo.

Los estudiantes tienen también el derecho a una tramitación respetuosa, ágil y expedita de sus asuntos ante las dependencias universitarias. La Institución ha de esforzarse cada día más por mantener vigente este derecho y por simplificar los trámites que ellos efectúan.

Los estudiantes universitarios en general tienen el derecho a ciertas formas asistenciales relacionadas con la salud, la alimentación, la obtención de libros baratos, algunas atendibles por la propia Universidad, como ha ocurrido con las becas alimenticias, otras por el Estado, como es el derecho a la protección de la salud, reconocido recientemente. En cualquier caso, la Universidad, dentro de sus posibilidades y en el marco de las funciones que le son propias, ha de esforzarse por procurar la formación integral de sus alumnos, a la vez por buscar vías más adecuadas de recompensar y estimular a los que son excepcionales.

A estos derechos, además de los contenidos en nuestra legislación, como es natural, corresponden ciertas obligaciones de los estudiantes. Si su primer derecho es recibir una formación óptima, como contrapartida está su deber primordial de esforzarse por alcanzar esa preparación y aprovechar las oportunidades que la universidad les ofrece. En la Institución no puede regir la ley del menor esfuerzo para ninguno de los sectores que la integran.

En particular, los alumnos deben estudiar, investigar, participar en tareas de difusión de la cultura, trabajar de

manera cotidiana por lograr el mejor desarrollo posible de todas sus capacidades; no rendirse a la autocomplacencia, sino ser cada vez más exigentes consigo mismos y por sí mismos, no simplemente por coacciones o presiones externas, o bien por el simple cumplimiento de los requisitos académicos. Si el estudiante se interesa sólo por acreditar asignaturas, sin importarle el conocimiento, tiende, con frecuencia, a defender procedimientos que hace más fácil la adquisición de un título o grado que acaba por carecer de valor real. Con esta actitud sacrifica la posibilidad, única en su vida, de obtener una sólida preparación que le permita realizarse plenamente como persona útil a la sociedad y a sí mismo. En la medida en que el alumno se esfuerza y autocritica, tiene derecho a exigir lo mismo de los demás.

Aparejado a este deber se encuentra el de utilizar de la mejor manera los recursos que la sociedad, por mediación de la Universidad le proporciona. El derroche de los mismos, el aprovechamiento insuficiente que implica no cumplir con sus obligaciones, no estudiar y no esforzarse por superación cotidiana, va en detrimento no sólo del estudiante y de la Universidad, si no sobre todo del pueblo en general que concede a la Institución los recursos para llevar a cabo sus funciones.

Otro deber fundamental de los estudiantes es la solidaridad con la sociedad que hace posible su preparación universitaria, solidaridad que ha de expresarse en diversas formas: en el servicio social eficaz y no como simple trámite, en la investigación propia de cada nivel, en el cumplimiento de todas y cada una de las actividades señaladas en los programas y planes de estudios, en la sujeción a los plazos fijados en estos últimos, ya que al permanecer más tiempo en la Universidad cierran el acceso a otros alumnos. En ocasiones, los estudiantes universitarios no se ha percatado de este

deber de solidaridad y exigen la satisfacción de demandas sin tomar en cuenta a la sociedad en su conjunto, sobre todo a los sectores más desprotegidos.

La sociedad confía y espera mucho de los jóvenes, ellos son su porvenir. Nuestro futuro como nación se halla en sus manos. Esta esperanza los compromete de muy diversas maneras, y a esa condición de juventud que depende de la naturaleza, habrán de agregar su propio esfuerzo.

A los estudiantes, la juventud y el esfuerzo los obliga a prepararse con dedicación, entusiasmo y rigor, a superarse cotidianamente en la realización de las labores inherentes a su situación de estudiantes. Sólo así ganarán su derecho a intervenir en la sociedad, sólo así podrán responder al reto que entraña la construcción de un mundo mejor que aquel que les quedará como legado.

## VIII. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La Universidad educa y enseña. Tradicionalmente ha colaborado en la formación del pueblo de México, al crear y recrear un mundo de cultura, al transmitir a la sociedad un conjunto de actitudes y valores.

El profesor no puede renunciar a ejercer la autoridad racional que le dan su propio conocimiento y la congruencia entre sus ideas y sus acciones. El maestro ha de exigir al alumno cumplimiento, responsabilidad, honestidad, dedicación, esfuerzo cotidiano, por ser el primero que orienta su actividad de acuerdo con estos principios. La autoridad del profesor debe sustentarse pues, en primer término, en el reconocimiento que el alumno hace de su calidad y personalidad.

El marco en que se da la relación de enseñanza es el definido en los planes de estudios. Ellos no sólo constituyen un listado de las asignaturas por cursar en determinado tiempo, sino incluyen, además, el perfil del alumno que se desea formar, los procedimientos didácticos y los conocimientos para lograrlo, así como el régimen de trabajo que deben cumplir tanto el profesor como los alumnos. De aquí la importancia que reviste para la universidad contar con planes y programas de estudios actualizados, acordes con las necesidades del conocimiento, del país y de la propia Institución.

La Universidad crea planes de estudios con la conciencia de lo que esto implica; cada uno de ellos es una responsabilidad más de la Institución ante el país. En tal virtud, no puede permitir que por deficiencias en dichos planes, porque no estén de acuerdo con los avances del conocimiento, con el mercado de trabajo o con la realidad nacional o porque no se disponga del personal académico y de los recursos materiales necesarios, se formen profesionales y graduados frustrados o destinados al desempleo. Ni debe formar bachilleres que no posean una cultura general, que no reúnan los requisitos para cursar con éxito una licenciatura y ubicarse adecuadamente en la sociedad. La Universidad debe estar a la vanguardia del saber y ha de preparar hombres útiles al conocimiento y al país.

La enseñanza no consiste en hacer exámenes, ni el aprendizaje en simplemente acreditarlos. El motor del proceso son la vocación y el interés del profesor y de los alumnos. Sin embargo, por razones de diversa índole, es indispensable llevar a cabo determinadas evaluaciones.

La Universidad es heterogénea y reconoce en todo momento la diversidad de vías en la unidad de sus fines. Así

como no hay una sola manera de enseñar y aprender, tampoco la hay de evaluar. Su personal docente ha de tener la posibilidad, debidamente regulada, de efectuar todos los tipos de evaluación de los alumnos.

En este contexto, es importante precisar el sentido de las evaluaciones. No se trata de poner obstáculos a la conclusión de los estudios, sino de que la resultados de dichas evaluaciones sirvan a los docentes, como medio de orientar su quehacer cotidiano, de valorarse incluso como profesores, y a los alumnos, para disponer de un referencial objetivo de su aprendizaje. Por tanto, más que impedimentos al proceso de enseñanza, las evaluaciones constituyen un recurso fundamental dirigido a mejorarlo, incluso en lo tocante a los planes y programas de estudios.

Además, considerando la responsabilidad de nuestra Universidad para con la sociedad que le da origen, la evaluación constituye la forma como puede certificarse la adquisición del conocimiento. La Institución ha de evaluar con el fin de poder avalar. Los títulos, diplomas y grados que expide. Por tanto, las evaluaciones son un recurso indispensable para asegurar que los alumnos poseen un mínimo de conocimientos, así como para valorar el desempeño de los docentes y el cabal cumplimiento de los planes de estudios.

Desde el punto de vista de los vínculos entre profesor y alumno, que configuran el sustento del proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario hacer una referencia a la tecnología educativa. Esta ha de colaborar a una mejor enseñanza, a facilitar y reforzar dicho proceso; ha de significar una actualización de las actividades académicas; pero no podemos perder de vista que el manejo de las herramientas de

la tecnología educativa por sí solo, no mejora la calidad de la enseñanza, ni la de las relaciones que ella supone.

Por otra parte, el sistema de universidad abierta debe contribuir, de manera sustantiva, a las tareas docentes de la Universidad y a resolver algunos de los problemas que presenta el sistema formal de enseñanza; ha de construir una alternativa a éste con la excelencia que deseamos posea toda la Institución; debe incursionar en nuevos campos como el de la educación continua, y colaborar, en general al logro de las tareas que la sociedad le ha encomendado a la Universidad Nacional.

Si hiciéramos un balance pormenorizado del proceso educativo de la Universidad, habría que repararse en la existencia de grandes desniveles, tal y como lo señalamos claramente en el documento “Fortaleza y debilidad de la UNAM”. La Institución en ciertas áreas se encuentra a la vanguardia, mientras que en otras ha sufrido un deterioro, de modo que no podemos sentirnos plenamente satisfechos con lo que hasta ahora se ha hecho en materia de docencia, como tampoco de investigación y difusión de la cultura. Los logros no deben llevarnos a la autocomplacencia, como tampoco las limitaciones a la autodenigración; unos y otras han de servirnos de estímulo para continuar por el camino de la excelencia, y para superarnos principalmente en aquellas áreas que están por debajo de lo que el país exige a su Universidad Nacional.

## IX. INVESTIGACION

La Investigación, fundamentalmente, es un ejercicio de la creatividad humana, una búsqueda de nuevos conocimientos respecto de la realidad natural o social, una actitud que

cuestiona el saber ya obtenido. Se caracteriza por la indagación y la crítica, tanto del mundo como del saber acerca del mundo. Supone la idea de que el conocimiento no ha sido establecido de una vez para siempre, sino más bien que éste se va enriqueciendo y depurando, gracias al esfuerzo de los individuos y de las generaciones.

La investigación en el área de humanidades crea y reproduce los valores históricos, filosóficos, morales, políticos, lingüísticos y artísticos de la humanidad y del pueblo mexicano en particular. Asimismo, produce conocimiento respecto de las relaciones del hombre en la sociedad, en sus más diversas facetas, dando con ello elementos para fundamentar y analizar, con sentido crítico, los diversos proyectos de nación que formulan los distintos sectores de la sociedad.

Qué clase de pueblo somos, cuáles las características de nuestra historia, qué tipo de gobierno es el que más nos conviene, cuáles son las expectativas de una nación que surge bajo el signo de la dominación, son preguntas que con sus respuestas constituyen el acero de nuestras investigaciones humanísticas y sociales.

En el área de la investigación científica y tecnológica, la situación actual impone nuevas exigencias y retos. Un país que pretenda alcanzar la autonomía y el desarrollo, requiere, de manera imperativa, participar activamente en la revolución científico-tecnológica o de la inteligencia, ya que de no hacerlo ni siquiera su sobrevivencia se hallará garantizada. Esa revolución en la ciencia y en la técnica exige un esfuerzo sistemático por adquirir el saber qué y el saber cómo, y en los países latinoamericanos, y en general de llamado Tercer Mundo, en virtud de sus propias condiciones, las universidades públicas juegan un papel determinante en este sentido.

Nuestras universidades, al realizar investigación, colaboran para que el país genere conocimientos científicos y tecnológico, o bien se apropie de los resultados del mismo de acuerdo con sus necesidades, lo cual se expresa en autonomía y desarrollo crecientes, pues la brecha científico-tecnológica ha contribuido a la división del mundo en naciones polo o superpotencias, y naciones periféricas o dependientes. Con frecuencia, aquéllas ven en la investigación una nueva modalidad de la explotación; éstas han de considerarla como el camino contemporáneo hacia la liberación, la supervivencia y puede existir es el conocimiento.

México y los países latinoamericanos en general no pueden operar una simple transferencia de la ciencia y de la tecnología que elaboran las superpotencias, pues ellas obedecen a sus necesidades y no a las nuestras. Los países que se limitan a importar los productos de la revolución de la inteligencia, como antes lo hicieron con los de la revolución industrial, pueden acarrear sobre sí más problemas que aquéllos que pretenden resolver, pues usan tecnología diseñada con respecto a otros niveles de desarrollo, a otras condiciones.

La investigación resulta indispensable tanto para crear ciencia y tecnología, como para saber cuáles productos de esta última van a importarse. En ningún caso puede adoptarse una actitud meramente pasiva, que excluya la exigencia de hacer investigación propia. En países como el nuestro, esta tarea constituye, en buena medida, una responsabilidad de las universidades que han de colaborar, cada vez más, a situarlos en la vanguardia del conocimiento.

Hemos propiciado, desde hace años, la creación y consolidación de una comunidad de investigadores dinámica, madura e informada, que configure un clima adecuado al

desarrollo del conocimiento. Sin embargo, hay otros centros internacionales de investigación que ejercen una poderosa atracción sobre nuestros intelectuales que van al extranjero en busca de mejores condiciones de trabajo. Sabemos también que algunos académicos ya no encuentran atractiva la vida del investigador y se dedican a otras labores mejor remuneradas. Por eso hacemos todo lo posible por obtener recursos suplementarios que permitan arraigar a nuestros investigadores, muchos de ellos ya de renombre internacional. Es preciso reconocerles su amor a la Universidad y al país.

Disponemos de cabal libertad para hacer investigación. Este precepto fundamental ha de servir de eje en la definición de la política institucional de investigación integradora de todos los esfuerzos que en esta materia se realicen, a fin de apoyar la atención a problemas centrales del conocimiento y de la sociedad, y la vinculación del aparato científico con las necesidades principales del país.

Por lo que hace a los recursos destinados a la investigación, la universidad no dispone de todos los que serían necesarios, pero sí le asigna cuantos hoy están a su alcance. Sabemos que una buena parte de ellos se dedica al pago de salarios y que queda poco para compra de equipo y todo tipo de insumos, para viajes de estudio y práctica de campo. La Institución seguirá buscando apoyar con mayor amplitud y eficiencia a la investigación humanística, a la científica y a la técnica, ya que no es posible descuidar ninguna de estas modalidades; habrá de aportar más recursos tanto a la investigación pura como a la aplicada, pues tampoco es conveniente privilegiar a alguna de ellas. Este es uno de los grandes retos que deberá enfrentar, a muy corto plazo, la Universidad de hoy.

Otra de las funciones centrales de la Institución, e preparar a su personal académico, tanto a investigadores como a docentes. En este sentido ha redefinido recientemente los ejes de su política respecto de los estudios de posgrado, con el propósito de desarrollar, mediante la investigación, la creatividad de los alumnos; de difundir conocimientos de vanguardia y por consiguiente, de favorecer la formación de nuevos investigadores y docentes de calidad, bien informados, preparados en los métodos de las diferentes áreas del conocimiento y capaces, ellos mismos, de hacer investigación original.

Hemos procurado renovar nuestros posgrados y seguiremos haciéndolo. Ahí se forman nuestros profesores e investigadores, así como, en general, el personal que influirá en las más diversas áreas de la sociedad, por lo cual debemos poner especial interés en que dichos estudios tenga la excelencia propia de este nivel.

Uno de los aspectos que definen a nuestra Institución Universidad es, justamente, el hecho de que lleva a cabo labores de investigación.

La magnitud de la investigación que se realiza en la Universidad, la ubica en un sitio prominente dentro del contexto nacional, no sólo en relación a otras universidades sino con respecto de cualquier otro centro de investigación público o privado. Este hecho extraña una gran responsabilidad frente a la sociedad, pero también de ésta en relación con la comunidad dedicada a la búsqueda del conocimiento.

Por medio de la investigación conocemos mejor la naturaleza y la sociedad, lo cual propicia el desarrollo y la autonomía de nuestro país. Mas para que la investigación sea posible, deben concurrir factores de diversa índole que van

desde el reconocimiento a esa labor, hasta el apoyo material que debe dársele. La sociedad ha de tener presente que, en buena medida, del impulso que sea capaz de dar a la investigación depende de la calidad de su propio futuro.

## X. DIFUSION CULTURAL

La difusión de la cultura está dedicada a la formación de los universitarios para enriquecerlos espiritualmente, de modo principal a través de las artes antiguas y modernas y la divulgación de la ciencia.

Mediante la difusión cultural, la Universidad, además, da a conocer a numerosos grupos de población las más diferentes formas de la cultura.

La Universidad Nacional ha creado modelos de difusión, como ocurrió en la radio y en casas abiertas al pueblo, como la del Lago, el Museo Universitario del Chopo, el Palacio de Minería y recientemente la Casa Universitaria del Libro.

La Universidad, en ninguna de sus funciones sustantivas, en una Institución de élites; es una Universidad Nacional que ha de atender a la superación cultural de la sociedad en general; sin embargo, en tanto que Universidad, ha de buscar, al propio tiempo, difundir las mejores expresiones de la alta cultura así como de la cultura popular; ha de seguir dando a conocer la cultura clásica, ah de experimentar nuevas expresiones e incluso poner a la luz manifestaciones culturales desconocidas, tanto del pasado como del presente.

La difusión cultural extramuros es una de la diversas vías de que dispone la Universidad para actualizar y reafir-

mar su vínculos con la comunidad; constituyen una modalidad más de contacto entre la Institución y el pueblo, que se ha dado desde su fundación hasta el momento presente. Las formas pueden haber cambiado con el paso de los años, mas siempre ha permanecido el interés acendrado por mantener el contacto con los diferentes sectores que configura a la nación mexicana.

Las actividades culturales han de complementar la formación que se da en las aulas, pero no sólo de modo que los universitarios reciban la cultura como simples espectadores, sino con el propósito de que participen activamente en su creación, recreación y difusión.

Es cierto que la difusión ha puesto más énfasis en las diferentes formas del arte, por ser éste el que de manera directa despierta la sensibilidad; pero no debe olvidarse la difusión de las humanidades, de la ciencia, de la tecnología, del pensamiento social, como manifestaciones del quehacer de la Universidad, y en tanto que componentes indispensables de la formación integral de los estudiantes y de la sociedad en general. La difusión cultural ha de expresar los resultados de la enseñanza y de la investigación, a la vez que apoyarlas para la mejor preparación de nuestros alumnos, pues no son actividades desvinculadas sino antes bien, complementarias.

Esta tarea de difusión de la cultura es consustancial a nuestra universidad Nacional. Ella tiene la misión de llevar a la sociedad tanto la cultura mexicana como la universal hecha propia; por igual, como ya se dijo, la alta cultura y la popular, con el propósito de participar en la impostergable tarea de consolidar nuestra propia identidad. Una nación que pierde sus raíces culturales y que no las nutre con el saber de todos los tiempos y de todos los rumbos, así como con un proyecto

de vida coherente, plausible y valioso, tiende a disolverse, a perder su sello propio, a menguar su ser colectivo. La Universidad por la vía de la difusión cultural, seguirá colaborando en la configuración y consolidación de la identidad nacional.

## XI. COLOFON

Los universitarios de hoy no podemos arriesgar los logros de nuestra Institución; ella nos ha sido entregada como un legado de las generaciones precedentes y habremos de heredarla, enriquecida, a las del futuro. Este propósito ha de ser el que anime nuestros pensamientos y nuestras acciones.

Estamos en la Universidad, al filo de dos posibilidades antagónicas e irreconciliables: o la Universidad afirma su ser y los principios que la constituyen, o reniega de sí y de su historia, de su misión y compromiso con la nación.

La primera es una posibilidad de vida; la de construir, a partir de lo que somos, lo que queremos ser; la de superar las carencias y fortalecer lo logrado; en suma, la de persistir, de existir. La otra daría paso no a una modalidad distinta de la universidad, sino a su aniquilación como tal, a la destrucción de una comunidad que se define por indagar, transmitir y difundir el conocimiento para el bien de la sociedad. La alternativa se expresa –y esto no constituye una exageración– en términos de universidad o no universidad.

Quienes estamos a favor de la universidad como Institución, y de la nuestra en particular, no podemos menos que reconocer sus limitaciones y defectos. En lo personal, los ha puesto de manifiesto, siempre con afán de verdad. Al hacerlo, no tuve en mente echar a otros en cara su responsabilidad

por el estado que guardaba, si no, antes bien, asumir la responsabilidad de conducir los esfuerzos de nuestra comunidad para mejorarla. Muchos universitarios me acompañaron y acompañan en este empeño; amplios sectores de la sociedad lo reclamaron y reclaman como propio, pues como suya ven a la Universidad Nacional.

Quienes estamos a favor de la Universidad, deseamos que se afirme como el espacio donde una comunidad heterogénea y rica busca el saber en sus más diversas expresiones; mas no el saber por sí mismo, sino para ponerlo al servicio de los hombres en general y de los mexicanos en particular; un saber que nos haga mejores como individuos y como nación, que esté al servicio del bienestar, de la paz de la felicidad y de la justicia.

Quienes estamos por la persistencia y sobrevivencia de la Universidad, la deseamos cada vez mejor, más académica, porque la queremos más próxima a nuestro pueblo, más comprometida con su destino. La deseamos más sólida en lo interno, para que pueda proyectarse con más fuerza en las circunstancias nacionales, para que sus logros sean al propio tiempo de los universitarios y de la sociedad en su conjunto.

Este propósito sólo será realidad si trabajamos por consolidar la vida académica, la cual únicamente crece y da frutos en un ambiente de libertad y de respeto, de tolerancia a las discrepancias, de diálogos, de discusión sin pretensiones de hegemonía por parte de individuos, grupos o sectores. La Universidad sólo continuará viviendo si nos esforzamos por consolidar como un espacio donde la libertad propicie la creatividad, donde la crítica enriquezca el conocimiento y éste oriente la acción de la propia Universidad de país.

Quienes estamos a favor de la Universidad, quienes queremos que sirva a nuestro pueblo, que sea promotora de la justicia social, que aporte soluciones a los graves problemas por los cuales atraviesa nuestro país, tenemos un primer, fundamental e insoslayable compromiso: superarnos cotidianamente en nuestro hacer de universitarios, ya sea como docentes, investigadores, alumnos, funcionarios o egresados. La consolidación de la Universidad, supone no palabras ni actitudes espectaculares, demagógicas o populistas. México y su Universidad Nacional requieren de un esfuerzo de superación individual y colectiva, de la decisión renovada de ser mejores, de actuar con miras a la consecución de fines que no afirmen como personas y como nación.

La enunciación de este precepto es simple, su realización ardua. Entraña un proyecto de vida individual y colectiva; exige una voluntad férrea para llevarlo a cabo; entrega, dedicación y valentía. A su cumplimiento he convocado a los universitarios desde el primer día de mi rectorado, porque siempre he confiado en sus capacidades, porque siempre he confiado en sus capacidades, porque tengo pruebas de su amor a la Institución y al país. Ahora renuevo mi exhortación: hagamos todos juntos, de la UNAM, una institución de excelencia, una mejor Universidad para el bien de todos los universitarios y del pueblo que le da origen, sustento e inspiración.